



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-38

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y a los 43 ayuntamientos de la entidad, a efecto de que en coordinación y con base a su capacidad presupuestaria, establezcan tertulias históricas en las principales plazas de todos los municipios del estado, a fin de que se fomente el amor a la patria, a partir de conocer las fechas históricas señaladas en el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública.

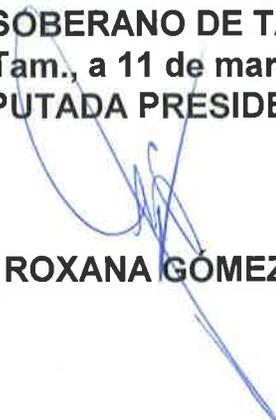
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 11 de marzo del año 2020
DIPUTADA PRESIDENTA**


SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO


MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO


ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA ATENTA, FORMULA EXHORTO AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN Y CON BASE A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, ESTABLEZCAN TERTULIAS HISTÓRICAS EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE FOMENTE EL AMOR A LA PATRIA, A PARTIR DE CONOCER LAS FECHAS HISTÓRICAS SEÑALADAS EN EL CALENDARIO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.